

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

**RESOLUCIÓN NÚMERO 74
SERIE DE 2015-2016**

**PARA APROBAR Y ADOPTAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE
INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016-2017 EN EL
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES**

POR CUANTO: La Primera Ejecutiva del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce ha sometido el Proyecto de Presupuesto para el período a tono con el mandato de la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, y de los demás estatutos aplicables;

POR CUANTO: La Legislatura Municipal, en estricta consonancia con la citada Ley, ha dado seria consideración a este documento en el que se describen las diferentes partidas para el pago de los servicios, el equipo y materiales a adquirirse y otros renglones necesarios, para el buen funcionamiento de este Gobierno durante el próximo ejercicio fiscal 2016-2017;

POR CUANTO: De conformidad con lo dispuesto en la "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", Ley número 81-1991, según enmendada, la Legislatura Municipal administrará al Presupuesto de Gastos de la Rama Ejecutiva.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar y adoptar el Presupuesto General de Ingresos y Gastos Consolidado para el ejercicio fiscal 2016-2017 en el Municipio Autónomo de Ponce, el cual totaliza: **Ciento treinta y siete millones, trescientos sesenta y siete mil, seiscientos cincuenta y siete dólares (\$137,367,657).**

SECCIÓN SEGUNDA: Incluir como parte de esta Resolución la relación de las cuentas de ingresos y gastos sometidos por la Honorable María E. Meléndez Altieri, Alcaldesa, para el próximo año económico 2016-2017.

SECCIÓN TERCERA: Ordenar al Director de Finanzas y Presupuesto a que realice los asientos correspondientes en los libros de contabilidad y cualquier otro documento bajo su cargo para que se brinde fiel cumplimiento a esta Resolución.

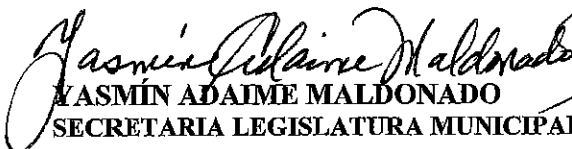
*ya
JTT
macy*

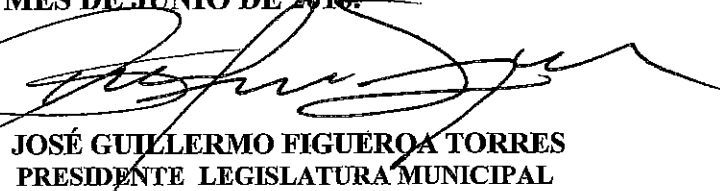
SECCIÓN CUARTA: Ordenar al Director de Finanzas y Presupuesto a hacer los ajustes necesarios para separar el Presupuesto de la Legislatura Municipal, de otros fondos asignados a la Rama Ejecutiva, de manera que se facilite la administración del mismo a través del Presidente de la Legislatura o la persona en que éste delegue.

SECCIÓN QUINTA: Esta Resolución entrará en vigor el 1 de julio de 2016.

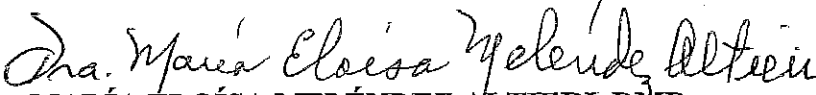
SECCIÓN SEXTA: Enviar copias de la presente Resolución al Departamento de Hacienda, a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales y al Departamento de Finanzas y Presupuesto y al Departamento de Auditoría Interna.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DEL MES DE JUNIO DE 2016.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2016 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2016.


MARÍA ELOÍSA MELÉNDEZ ALTIERI, DMD
ALCALDESA

Revisado por: SDV
hvn



CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Resolución Número 74, Serie de 2015-2016; PARA APROBAR Y ADOPTAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016-2017 EN EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES;* fue aprobada en la *Continuación de Sesión Ordinaria* celebrada el día **lunes, 13 de junio de 2016;** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES	HON VÍCTOR SANTOS REYES CABEZA
HON LUIS MANUEL IRIZARRY PABÓN	HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
HON RAFAEL ARTURO MATEU CINTRÓN	HON JANICE VANESSA TORRES TORRES
HON GADDIEL MORALES OLIVERA	HON HERIBERTO VEGA RIVERA
HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE	HON LUCÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ PAGÁN
HON LUIS ANTONIO YORDÁN FRAU	

* Los Honorables Domingo Chardón Feliciano, Carmen Gissela Meléndez de López, Juan Francisco Rosado Ortiz y Giordano San Antonio Mendoza estuvieron ausentes excusados.

* El Hon. Justiniano Díaz Maldonado no estuvo presente al momento de la votación.

* El Hon. Luis M. Irizarry Pabón votó en contra de este proyecto.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el **lunes, 13 de junio de 2016,** debidamente sometido a la Alcaldesa el día **lunes, 13 de junio de 2016,** y ésta lo firmó el día **lunes, 13 de junio de 2016.**

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **lunes, 13 de junio de 2016.**


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL